

DTN –

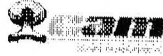
Neiva,

Señores:

CIUDADANO ANONIMO

Publicación en página web

Neiva – Huila.



Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva Huila
PXC (608) 8664454
camhuila@cam.gov.co



Rad: 2025-S 5952
Us NORIZ JOHANNA LOZADA GUELLAR
Fecha: 7/03/2025 Hora: 08:08:00
Dest: A ANONIMO No.Folios: 1
Rem: Dirección Territorial Norte
Anexos:

Asunto: Respuesta radicado CAM No. 2025-E 2851 del 5 de febrero de 2025

Cordial Saludo,

De manera atenta y en respuesta al radicado del asunto, a través del cual menciona que: *“...el señor Jorge Hernán Coronado se encuentra realizando captación de agua en varias partes y no permite que en caudal de la quebrada Nilo el predio está ubicado a un 1KM de la vía nacional que conduce hacia Teruel en la vereda Nilo - Ospina Pérez a bordo de carretera...”*; por medio de la presente me permito informar que teniendo en cuenta la información suministrada, la Dirección Territorial Norte de la CAM, procedió a realizar visita técnica el día 18 de febrero de 2025, a la vereda Nilo zona rural del municipio de Palermo, emitiendo Concepto Técnico No. 120 del 19 de febrero de 2025, codificando en la denuncia con el número de expediente Denuncia-00188-25.

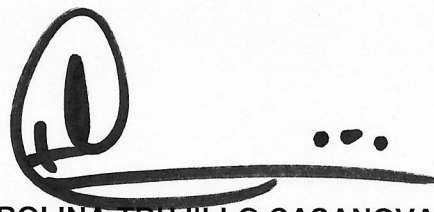
En el Concepto Técnico No. 120 del 19 de febrero de 2025 se concluye lo siguiente:

“...En ese sentido el señor Coronado si se encuentra con permiso vigente ante la Corporación para los usos establecidos como es piscicultura, vacunos, cacao (no tenía sembrado cacao), de la fuente hídrica quebrada Nilo, en beneficio de tres predios, sin embargo, no se pudo determinar que esté captando más agua de la permitida, ya que en el momento de la inspección no estaba ingresando agua a su predio...”

De acuerdo con lo anterior, la Dirección Territorial Norte, archivara la actuación, decisión que en ningún momento va a constituir óbice para la iniciación de investigación sancionatoria ambiental en caso de llegarse a identificar posteriormente hechos y/o presuntos infractores de la normatividad ambiental.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Andrea Katherine Tovar
Reviso: Claudia Delgado - Profesional Universitario
Radicado No. 2025-E 2851

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co



